

POLITICAS DE ACCESO ABIERTO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA FUNDACION H. A. BARCELÓ

El Repositorio Institucional (RI) del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló, es una plataforma digital de publicación que ofrece acceso abierto a artículos, proyectos de investigación, tesis, conferencias en congresos y otros (poster, fotografías, mapas, radiografías, películas, bases de datos) que sean de producción intelectual de la Institución.

Los objetivos del mismo, se enmarcan en el cumplimiento de la Ley 26.899 de Repositorios Digitales de la República Argentina y adhiere al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)¹, iniciativa de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología².

Acceso Abierto

El modelo de Acceso Abierto (AA) a la producción científico-tecnológica implica que los usuarios de este tipo de material puedan, en forma gratuita, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. La única condición que plantea este modelo para la reproducción y distribución de las obras, es la obligación de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados. El Acceso Abierto no se opone a que los autores ejerzan sus derechos sobre

¹ LEY 26899 ACCESO ABIERTO

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>

REGLAMENTACIÓN DE LEY 26899 ACCESO ABIERTO

<https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/linkQR/UHFNaDRkSIF0SEUrdTVReEh2ZkU0dz09>

² <http://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar>

la producción científico-tecnológica que generan. En este contexto, se promueve que los mismos conserven sus derechos de autor y otorguen licencias no exclusivas de publicación.

Así mismo, según indica el Art. 6º de la Ley N° 26.899, dicha producción (incluyendo a los datos primarios de investigación) es susceptible de excepciones. No exige la difusión en Acceso Abierto de aquella producción científico-tecnológica que aún no ha sido difundida o publicada o bien que estuviera protegida por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros. Es importante destacar que la Ley 11.723 de Régimen de Propiedad Intelectual³ es la que regula los derechos de los autores y la gestión de los mismos se lleva a cabo en la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Políticas de acceso a los datos

Las obras alojadas en el repositorio pueden ser visualizadas y descargadas de forma libre y gratuita, sin necesidad de registro o autorización previa, siempre respetando las condiciones de citación expuestas. Los autores o titulares de la propiedad intelectual de cada obra, aceptan en el momento de depósito una licencia de distribución no exclusiva, que habilita al repositorio a cumplir con su tarea de preservación y dispone una licencia de uso sobre cada obra que explicita al público los usos permitidos.

Se establecerá un sistema de flujo de datos e información, inherente a todas las áreas del Instituto Universitario; con el fin de constituir un proceso confiable, seguro y perdurable en el tiempo; para el desarrollo y mantenimiento del Repositorio Institucional.

Uso de los contenidos

El Repositorio Digital de la Fundación Barceló adopta el sistema de Licencias Creative Commons, que es un conjunto de herramientas legales estandarizadas mundialmente y de uso frecuente en los repositorios digitales, que permite, a los autores y a las instituciones y organismos, informar a los usuarios qué permisos de uso se otorgan

³ LEY 11723 PROPIEDAD INTELECTUAL

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/texact.htm>

sobre las obras depositadas en los mismos siempre conservando para los autores el derecho de propiedad intelectual sobre las mismas y el de ser adecuadamente reconocidos y citados.

El Repositorio adopta para los materiales depositados la Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial 4.0 Internacional⁴ ; que permite a los usuarios la libertad de leer, descargar, imprimir, buscar o enlazar los textos completos sin necesidad de registrarse para usarlos con fines ligados a la investigación científica, al desarrollo tecnológico, a la innovación y a la educación.

No obstante, los autores pueden especificar otra licencia al enviar sus trabajos.

El Repositorio contendrá⁵:

- Tesis doctorales
- Tesis de maestrías
- Trabajos finales de carreras de grado
- Ponencias en Congresos
- Artículos científicos
- Informes Finales de Proyectos de Investigación Científica realizados en la institución.
- Revista Institucional
- Otros

Las obras pueden ser removidas a pedido del autor mediante una solicitud formal fundamentada en caso que se encuentre dentro de las Reglas de los editores sobre trabajos inéditos, Violación comprobada del derecho patrimonial., Requerimientos legales y violaciones probadas e Investigación falsificada.

Política de preservación digital

El objetivo principal del Repositorio Institucional es asegurar la accesibilidad, legibilidad y preservación digital de todos los documentos allí alojados. El autor concede la respectiva autorización como una cesión no exclusiva. Dentro de los procedimientos que se cumplen en el repositorio se pueden mencionar:

⁴ <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

⁵ Todos los documentos serán en formato PDF.

- Copias de respaldo periódico en servidores externos.
- Vigilancia y conversión de formatos de archivo.
- Actualización del software que sustenta al repositorio.
- Comprobaciones periódicas de la integridad de los archivos para asegurar que la obra no ha sufrido alteraciones.
- Comprobaciones periódicas de la accesibilidad de la obra.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS:

Se establecerá un sistema de flujo de datos e información, inherente a todas las áreas del Instituto Universitario; con el fin de constituir un proceso confiable, seguro y perdurable en el tiempo; para el desarrollo y mantenimiento del Repositorio Institucional(RI).

Para tal fin, se establecen una serie de pasos que deberán ser revisados y adaptados a los procesos propios de cada sector (en el caso de que sea necesario); estableciendo como meta la digitalización y puesta en valor de toda producción intelectual en cualquier formato; que revista carácter de institucional; en el repositorio creado para tal fin.

El siguiente esquema establece las acciones a seguir por aquellos sectores involucrados en el desarrollo de la producción intelectual Institucional. A saber:

1. Cada director de Carrera de grado y posgrado será el responsable de todo el material que se envíe para publicación en el Repositorio Institucional; referente a cada Carrera.
2. El director/a de la Secretaria de Ciencia y Tecnología será el responsable de los trabajos de investigación, informes finales, ponencias de congreso y artículos científicos enviados al RI para su publicación.
2. Para tal fin, se acompañará la entrega de cada documento con el formulario de autorización de publicación en forma obligatoria las cuales se archivarán en Biblioteca Central. En el mismo, deberá estar consignada en forma expresa la autorización o en su defecto, la negativa, si se incluye en algunas de las excepciones establecidas en las políticas de acceso abierto.
3. Dicho formulario, junto con una copia del trabajo final y/o tesis, corregido y firmado por el director de carrera; será enviado a la Biblioteca Central para su posterior carga en *Greenstone Digital Library Software* completando los campos obligatorios a cada uno de ellos, para finalmente poner a disposición el archivo para su acceso online.
4. La carga de datos de los documentos; en la colección "*tesis y trabajos finales*"; "*Trabajos de Investigación*" y "*Contribuciones*" del repositorio institucional, será responsabilidad de la Biblioteca Central.